

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede – Ecuador**

Programa en Políticas Públicas y Gestión

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
COTOPAXI. ANÁLISIS CRÍTICO
SOBRE SU CONSTRUCCIÓN EN LA
ÚLTIMA DÉCADA.**

**Director: Dr. Santiago Ortíz C.
Lector: Dra. Carmen Martínez N.
Lector: Dr. Eduardo Kingman
Autor: Oscar Barba Bolaños
Quito, enero 2006**

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA	1
DEDICATORIA	2
ÍNDICE GENERAL	3
SÍNTESIS DEL CONTENIDO	6
JUSTIFICACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11

I MARCO TEÓRICO

1.1 Contexto Continental	12
1.2 Trayectoria histórica de la participación	13
1.3 Entendiendo la participación en virtud de paradigmas	15
1.4 Debate en torno a la semántica del término	17
1.5 Paradojas de la participación	20
1.6 Precizando los conceptos descritos	21
1.7 Enfoques de participación	33
1.8 Debate en torno de la participación	34
1.9 La participación en nuestro país	41
1.10 Marco Jurídico	41

II EL CONTEXTO

2.1 Aspectos Generales de la Provincia de Cotopaxi	44
2.1.1 Datos Geográficos	44
2.1.2 Límites	45
2.1.3 Relieve e Hidrografía	46
2.1.4 Clima	47
2.1.5 Recursos Naturales	47
2.1.6 Vías de Comunicación	49
2.2 Historia	49
2.3 La pobreza	51
2.4 Cultura y Organización	53
2.5 División Político-Administrativa	54

III EL ACTOR: EL MOVIMIENTO INDÍGENA Y CAMPESINO DE COTOPAXI (MICC). HISTORIA ORGANIZATIVA.

3.1 Aproximación al autor	58
3.1.1 Historia	58
3.1.2 Cultura	64
3.2 Proceso Organizativo	68
3.2.1 Introducción	69
3.2.2 Los inicios del proceso	69
3.2.3 Las manos amigas	70
3.2.4 Los primeros asistentes	71
3.2.5 Los temas de importancia bajo discusión	72
3.2.6 Los obstáculos enfrentados	72
3.2.7 Una historia de lucha	73
3.2.8 Nacen las protestas	74
3.2.9 Cambio de nombre y primeros levantamientos	75
3.2.10 Avances del proceso	75
3.2.11 El Levantamiento de 1990	76
3.2.12 Los años recientes y última denominación del Movimiento	77

IV MICC: DINÁMICA DE PARTICIPACION

4.1 Principios filosóficos y objetivos del MICC	80
4.2 Instancias, autoridades y mecánica participativa	82
4.3 Competencias de los autogobiernos indígenas	88
4.4 Manejo de conflictos	89
4.5 La rendición de cuentas	91

V LOS HALLAZGOS

5.1 El MICC: un verdadero actor social	93
5.2 Hitos precursores del MICC	97
5.2.1 Relación MICC - Iglesia	98
5.2.2 Relación MICC - OSGs	99
5.2.3 Relación MICC - El problema de la tierra	100

5.2.4 Relación MICC - FODERUMA	101
5.2.5 Relación MICC - ONGs	101
5.2.6 Relación MICC - Radio Latacunga	102
5.3 La gestión política en el MICC	104
5.3.1 Transparencia y candidaturas	104
5.3.2 Acceso al poder	106
5.3.3 Poder Local	107
5.4 Tipología de participación del MICC	108

VI GOBIERNOS LOCALES PARTICIPATIVOS

6.1 Consejo Provincial de Cotopaxi	110
6.1.1 Antecedentes	110
6.1.2 Actores	112
6.1.3 Dinámica participativa	113
6.1.4 Tipología de Participación	115
6.2 Municipio de Saquisilí	115
6.2.1 Aspectos generales de Saquisilí	116
6.2.2 Antecedentes	119
6.2.3 Los actores	121
6.2.4 Dinámica participativa	125
6.2.5 Tipología de Participación	127
6.3 Situación en el Municipio de Latacunga	129

CONCLUSIONES	135
--------------	-----

RECOMENDACIÓN	140
---------------	-----

BIBLIOGRAFIA	141
--------------	-----

ANEXOS	148
--------	-----

Anexo 1	148
---------	-----

Anexo 2	149
---------	-----

Anexo 3	151
---------	-----

ANEXO 1

ENTREVISTAS CITADAS EN EL CUERPO DE LA TESIS

JS.

GR.

AM.

CE.

MA.

NS.

CU.

FB.

JV.

EA.

ANEXO 2

"REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO Y CALIFICADOS COMO CANDIDATOS DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK DE COTOPAXI

PROPUESTA.- Es preciso que quienes sean finalmente los representantes de Pachakutik en las contiendas electorales, tengan el respaldo mayoritario de las comunidades, las OSG's, organización provincial y nacional para lo cual con lo siguiente se pretende alcanzar este propósito. Los candidatos serán nominados primeramente por las por las comunidades a través de una gran asamblea, luego darán a conocer a los coordinadores cantonales para la alcaldías y concejalías; y a la coordinación provincial para la prefectura, consejería y diputación respaldado por una acta. Para lo cual puede ser un activo participante de la OSG y si así lo creen conveniente a otra persona comprometida con la causa. De sus actuaciones y en caso de traición o incumplimiento de los objetivos propuestos tanto en el plan de gobierno local y provincial como en el código de ética deberá pasar a las instancias respectivas de control, entre las cuales se plantea:

1. Llamado de atención de acuerdo al resultado de una evaluación y rendición de cuentas.
2. Aplicación de castigos de acuerdo de las leyes consuetudinarias.
3. Revocatoria del mandato de acuerdo con la resolución de la mayoría de la población del cantón y la provincia que lo respaldó, haciéndose efectiva la renuncia firmada en el papel membretado de las respectivas concejalías y la prefectura sin fecha y protocolizado ante un juez, dando paso a su respectivo alterno. Dicho documento deberá mantenerse bajo la custodia del dirigente de Promoción y Organización y con copias para las organizaciones que los eligió. La OSG que propone un candidato, y si éste sale electo, y falla en el ejercicio de las funciones no podrá candidatizar para la misma dignidad en las próximas elecciones.

De acuerdo a la resolución del VI Congreso de la CONAIE las actuales autoridades no podrán optar por la reelección. Los dirigentes que sean candidatizados para cualquier

dignidad deberán renunciar irrevocablemente a su cargo al momento de efectivizar su candidatura en el TSE.

Si es o fue autoridad o colaborador deberá estar al día con sus aportaciones al MICC (10%), incluido el Director de Educación Bilingüe y los trabajadores del PRODEPINE y otras instituciones.

No podrán ser candidatos por el Movimiento Pachakutik los que ya hubieren sido por el Movimiento Amauta u otro partido político, a excepción de las alianzas, con sectores afines a la ideología del MUPP-NP.

Los candidatos a cualquier dignidad deberán ser Cotopaxense por nacimiento.

En caso de tener malos antecedentes personales en contra de la comunidad, OSGs, u organización provincial será calificada y juzgado por el parlamento provincial, dirigentes de OSG, y el consejo de gobierno del MICC.

CALIFICACIÓN.- Deberá contar con varios elementos con lo cual será inobjetable la representación del futuro candidato del movimiento, así se tomará en cuenta lo siguiente:

- Título Profesional 5 puntos
- Certificados y diplomas de capacitación 5 puntos con un máximo de 5 certificados.
- Debate entre los precandidatos tendrá que ser:

Oral 20 puntos; 10 puntos exposición en castellano y 10 puntos exposición en quichua.

Escrito 10 puntos: 5 puntos sobre la realidad local y 5 puntos sobre el plan de gestión; calificado por un jurado independiente previamente establecido con representantes cantonales y provinciales.

- Aval de la organización a la que pertenece el candidato 10 puntos.

- Experiencia organizativo:

Por haber sido dirigente de la comuna 10 puntos,

Por haber sido de la OSG 15 puntos,

Por haber sido dirigente de la OTG 20 puntos

- Participación dentro de los talleres previo el debate 10 puntos.
- Votación 20 puntos que deberá ir dando calificación de acuerdo a un cociente numérico.

Todo esto se sumará y quien tenga la mayor calificación será el principal de la lista y quienes les sigan en puntuación serán los restantes principales y luego serán los alternos. Esta misma formula se aplicarán en los diferentes cantones para lo cual la comisión será

cantonal y provincial. Las personas que quedando a partir de segundo lugar renunciaren no podrán optar por la misma dignidad en la próxima elección.

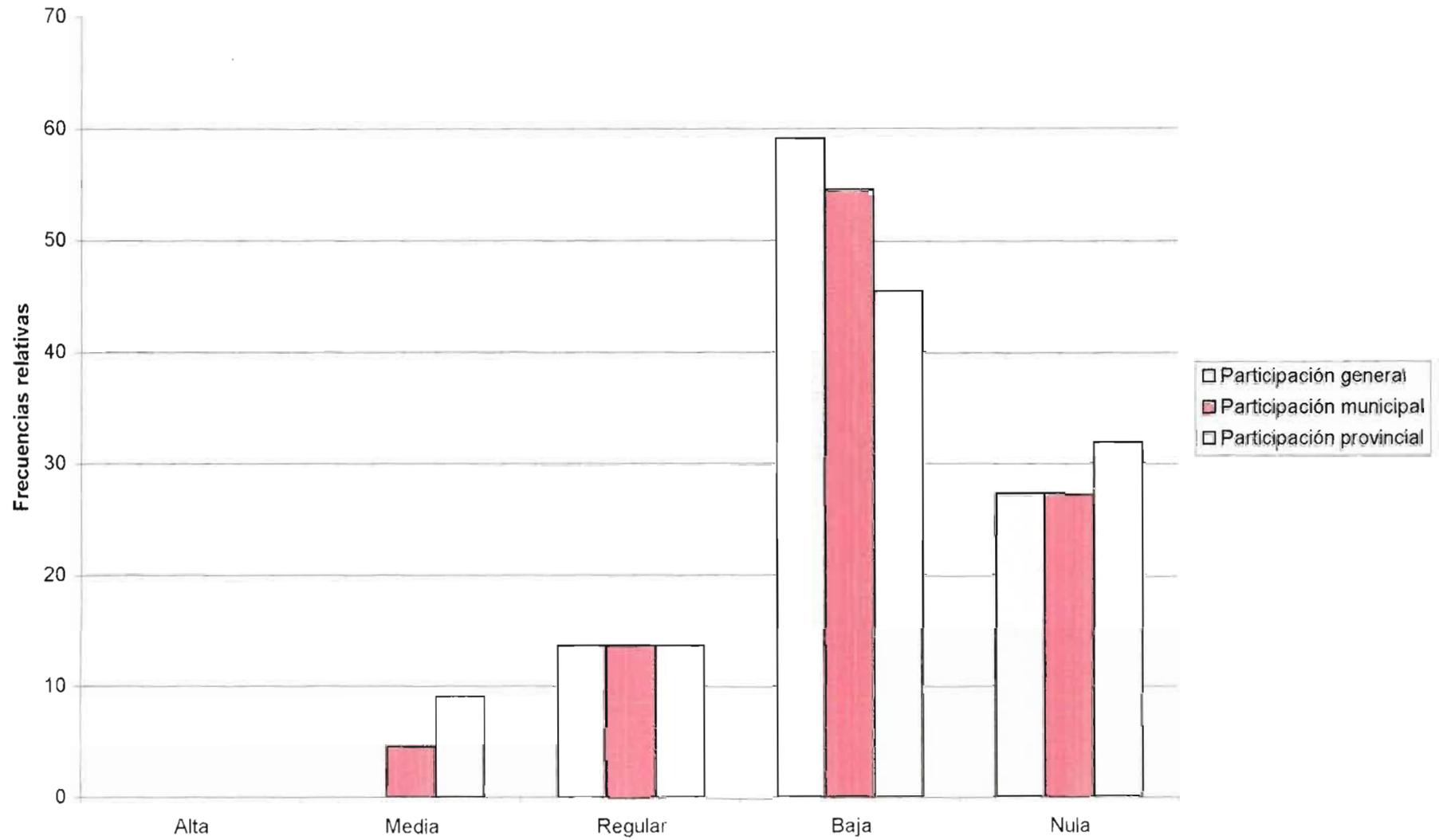
En caso de haber empate entre dos o más candidatos el jurado inmediatamente convocará a elecciones donde votarán 10 miembros por cada OSG de cada cantón o de la provincia, luego de lo cual se ubicarán jerárquicamente .

De presentarse dificultades la asamblea será la que resuelva en forma definitiva tomando en cuenta la realidad de cada cantón y la voluntad de su mayoría".

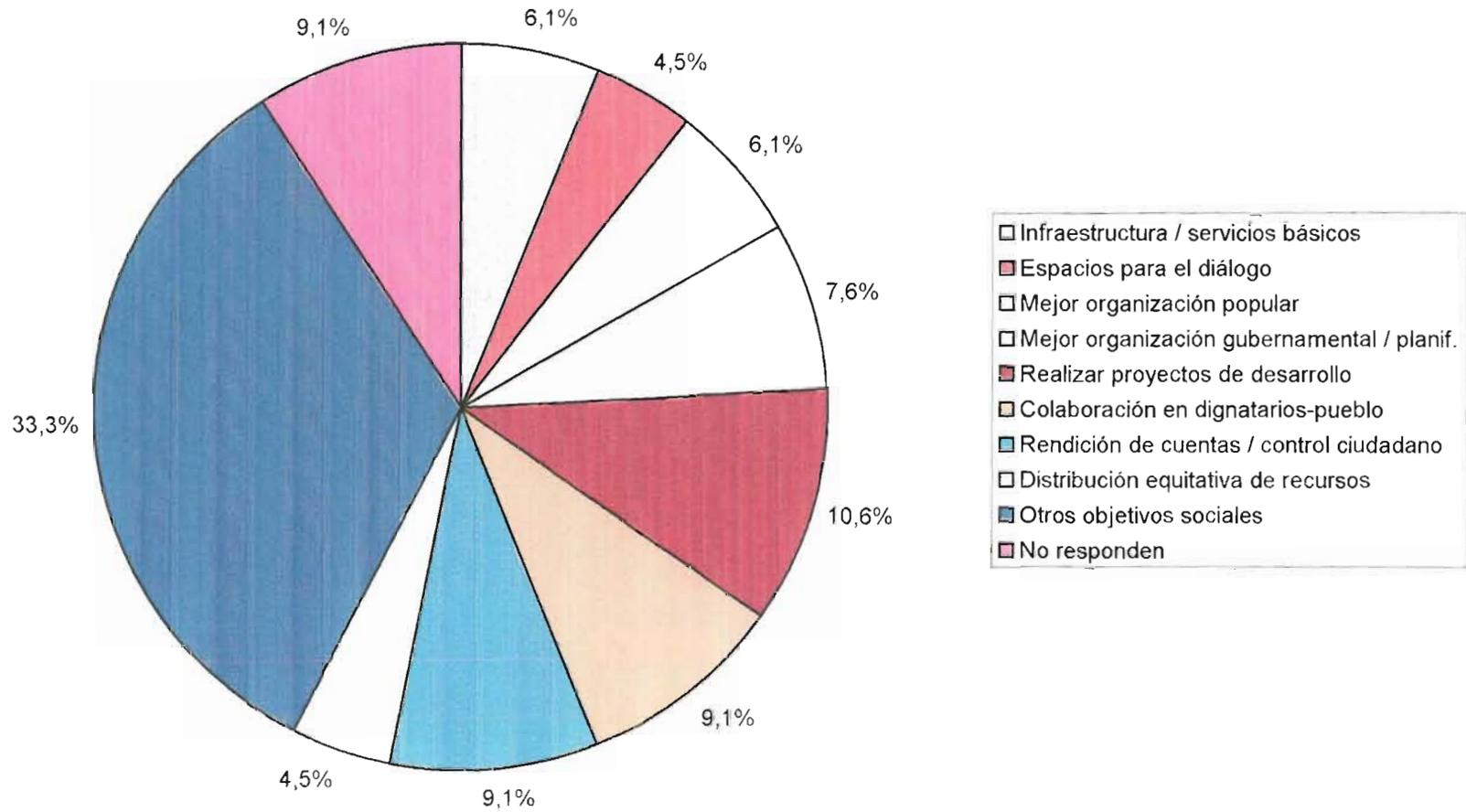
ANEXO 3

CARACTERISTICA	VALOR / ENCUESTA #	SUMA	Frec. Relativa
Participación ciudadana general	Alta	0	0
	Media	0	0
	Regular	3	13,63636364
	Baja	13	59,09090909
	Nula	6	27,27272727
Participación ciudadana municipal	Alta	0	0
	Media	1	4,545454545
	Regular	3	13,63636364
	Baja	12	54,54545455
	Nula	6	27,27272727
Participación ciudadana provincial	Alta	0	0
	Media	2	9,090909091
	Regular	3	13,63636364
	Baja	10	45,45454545
	Nula	7	31,81818182
Beneficio de la participación percibido por la ciudadanía	Si	18	81,81818182
	No	1	4,545454545
	No contestaron	3	13,63636364
		0	0
Grado percibido de aumento de la participación ciudadana por presencia indígena	Alto	2	9,090909091
	Medio	6	27,27272727
	Regular	4	18,18181818
	Bajo	5	22,72727273
	Ninguno	4	18,18181818
	No responden	1	4,545454545
Grado percibido de participación ciudadana histórica a nivel provincial	Alto	1	4,545454545
	Medio	0	0
	Regular	4	18,18181818
	Bajo	5	22,72727273
	Ninguno	11	50
	No responden	1	4,545454545
Objetivos sociales que se cree alcanzables mediante participación ciudadana	Acceso a la información	2	3,03030303
	Espacios para el diálogo	4	6,060606061
	Espacios para la decisión	2	3,03030303
	Toma de conciencia	1	1,515151515
	Llegar a consensos	1	1,515151515
	Legitimación del poder	1	1,515151515
	Mejora en la economía local	2	3,03030303
	Mejora en la calidad de vida de la gente	2	3,03030303
	Mejor organización popular	3	4,545454545
	Mejor organización gubernamental / planif.	4	6,060606061
	Realizar proyectos de desarrollo	5	7,575757576
	Infraestructura / servicios básicos	7	10,60606061
	Trabajo mancomunado	2	3,03030303
	Colaboración en dignatarios-pueblo	6	9,090909091
	Rendición de cuentas / control ciudadano	6	9,090909091
	Motivación del Estado para el desarrollo	2	3,03030303
	Eliminar xenofobia / racismo	2	3,03030303
	Eliminación de corrupción	1	1,515151515
	Distribución equitativa de recursos	3	4,545454545
	Seguridad ciudadana	2	3,03030303
Control / seguridad medioambiental	2	3,03030303	
	Otros objetivos sociales	22,00	33,33333333
	No responden	6	9,090909091

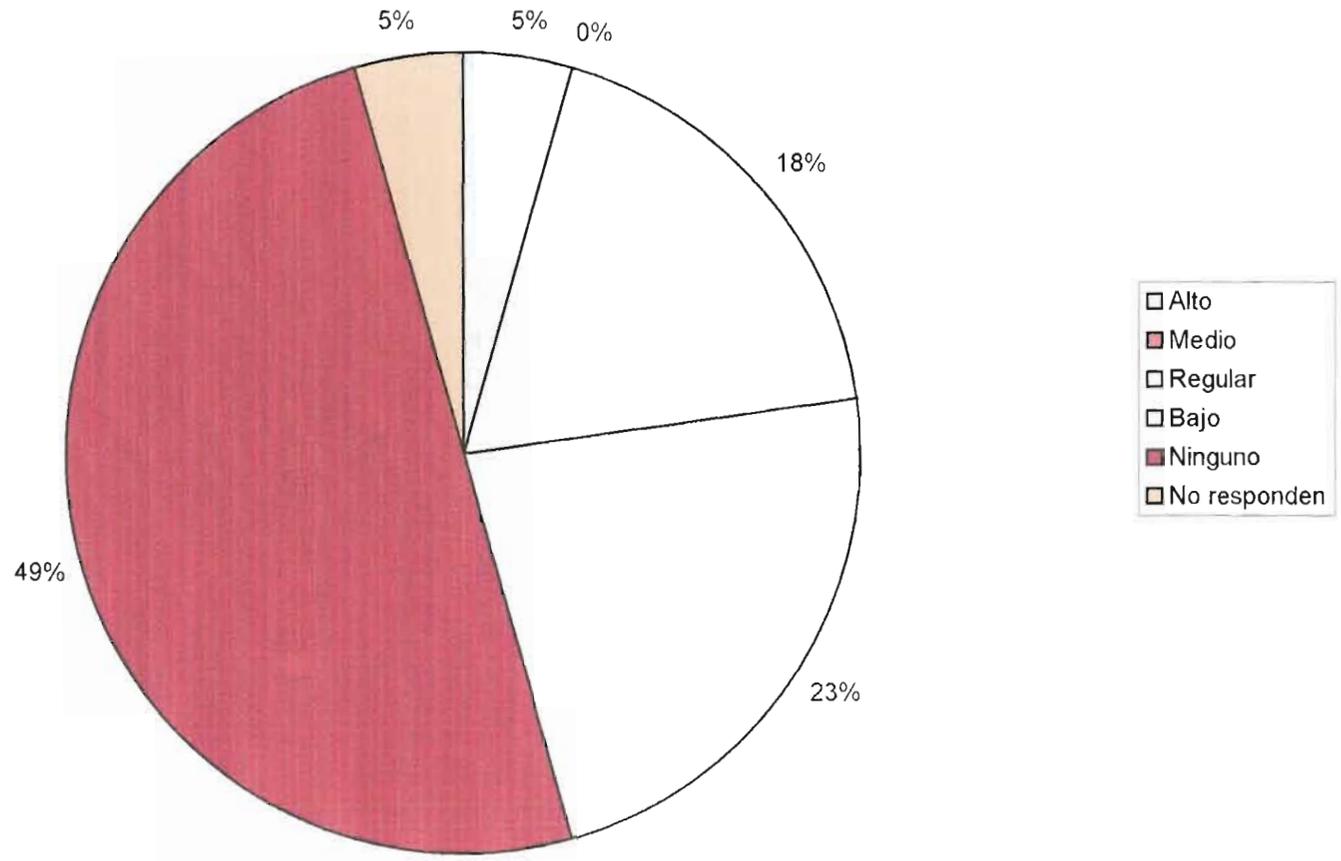
Niveles de participación por tipo



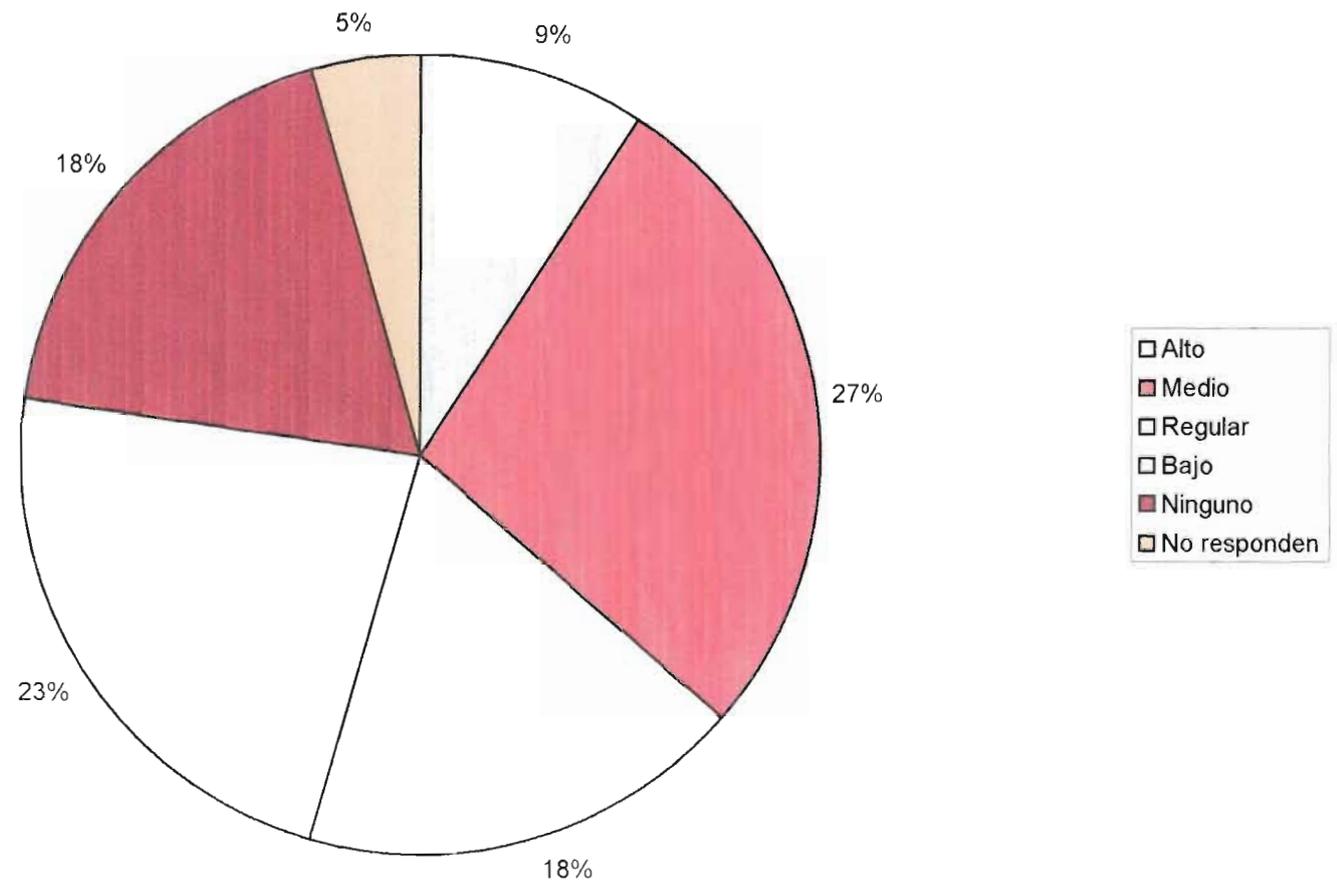
Objetivos sociales que se cree alcanzar mediante participación ciudadana



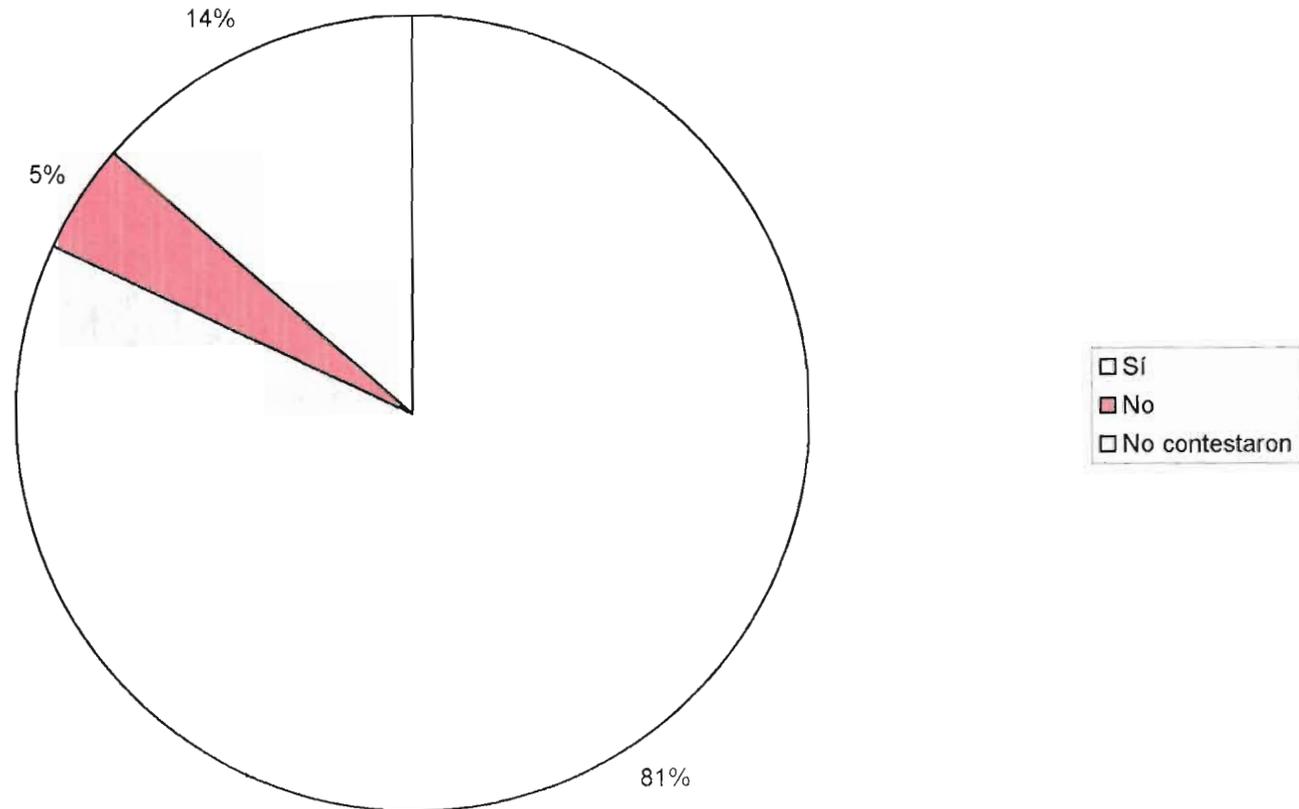
Grado percibido de participación ciudadana histórica a nivel provincial



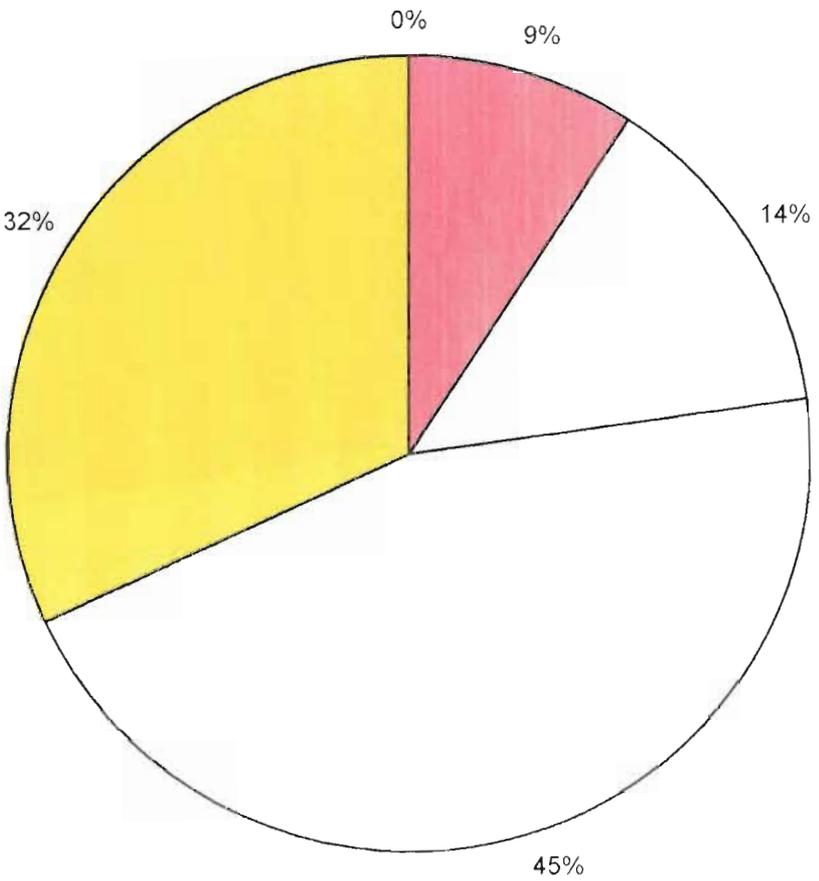
Grado percibido de aumento de la participación ciudadana por presencia indígena



Beneficio de la participación percibido por la ciudadanía



Participación ciudadana provincial



- Alta
- Media
- Regular
- Baja
- Nula

Participación ciudadana general

